

AL DESPACHO: Informando, que el presente proceso fue recibido del Honorable Tribunal Superior, conforme obra en el #059 del expediente digital.

Asimismo, en el #056 la curadora ad litem informa no aceptar el cargo.

Finalmente, en el #057 se aporta poder del demandado Wilson Vesga Ballesteros Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO: S –

Recibido del Honorable Tribunal Superior – Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir.

Teniendo en cuenta el memorial visible en #056, suscrito por la abogada NATHALIA LOPEZ BOHORQUEZ, se procede a relevarla del cargo y en su lugar se designa como curadora ad-litem de los ejecutados **HEREDEROS INDETERMINADOS DE HONORATO VESGA GOMEZ**, en virtud de las previsiones contenidas en el art. 48 del C.G.P., a la abogada **GLORIA PATRICIA MANTILLA VILLAMIZAR**,¹ identificada con cédula de ciudadanía N° 63.355.539 y TP 97.648 del C.S. de la J. quien figura en el registro nacional de abogados vigente; con dirección de notificaciones, correo electrónico: gloria.mantilla@hotmail.com.

Por Secretaría elabórese comunicación informando esta designación, con las advertencias previstas al respecto en el numeral 7° del mencionado artículo 48 del CGP y en el artículo 49 de la misma obra. Sin gastos de curaduría por no contemplarlos el art. 48 del C.G.P. Se advierte a la parte demandante que es de su cargo el diligenciamiento del oficio.

Finalmente, se reconoce personería a la abogada MAYERLI GUALDRON ABREO, con T.P. N° 112.216 del C. S. de la J., como apoderada judicial del WILSON VESGA BALLESTEROS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

¹ <http://www.ramajudicial.gov.co/> y en el registro nacional de abogados.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.98** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **06 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria